

Huépil, 01 de Febrero de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 297 / 2016/

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 07.01.2016 que aprueba bases administrativas, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Suministro de servicio de arriendo de vehículos y maquinaria pesada.
- El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 15.01.2016, que modifica y reemplaza cuadro oferta anexo 4 de Licitación pública ID 3286-3-LE16
- El acta de apertura, evaluación y acta de adjudicación de fecha 28.01.2016
- La Licitación Pública N° 3286-3-LE16 denominada "Suministro de obras menores".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- ADJUDIQUÉSE** la licitación pública por suministro denominada "**Suministro de obras menores**", a los oferentes que se detallan, para proveer de los servicio ofertados cuando se requiera:

<i>NOMBRE</i>	<i>RUT</i>
LUIS GASTON CHAVARRIA FUENTEALBA	10.230.187-0
DANIEL ERNESTO CID DE LA CRUZ	10.376.668-0
YENNY JEANNETTE LAFONT SAEZ	13.843.800-7
IVAN SILVA DURAN	16.444.634-4
JOSE MANUEL LEIVA SEPULVEDA	06.054.711-4
FRANCISCO IGNACIO RUBILAR SANHUEZA	07.380.454-K
OBRAS DE INDENIERIA Y CONSTRUCCION MARCIAL PULGAR E.I.R.L.	76.180.553-3
SOCIEDAD CONSTRUCTORA PROBOSTE Y CAÑETE LIMITADA	76.494.125-K
SONIA DEL CARMEN BURGOS JARPA	08.925.253-9
LUIS JOEL MUÑOZ PINO	09.083.512-2
ALEX EDGARDO UMAÑA CERDA	09.458.873-1
JUAN FERNANDO ITURRA SALAZAR	09.864.176-9

- IMPUTESE** el gasto ocasionado a los ítems 2204 – 2206 – 3102 - 2904.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE.

GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAF/GEPL/GEPL/jcm